

Sevilla, Valle, 1 de agosto de 2023

LA COORDINADORA DE SISTEMAS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SEVILLA

CERTIFICA:

Que la Cámara de Comercio de Sevilla se encuentra implementando en su página web <https://camcciosevilla.org.co/>, mejoras continuas para proporcionar a todas las personas, cualquiera que sea su capacidad, el mayor grado de accesibilidad a sus contenidos, garantizando así tanto un acceso equitativo como la igualdad de oportunidades de conformidad con el Anexo 01 de la Resolución 1519 del 2020 sobre la accesibilidad de los sitios web y de las aplicaciones de las entidades del sector público y las pautas de accesibilidad del contenido en la web del W3C (World Wide Web Consortium) – Web Content Accessibility Guidelines – WCAG 2.1.

Según lo anterior, la Cámara de Comercio de Sevilla está comprometida con la disminución de las barreras de accesibilidad web que imposibiliten o dificulten la utilización de dicho sitio web <https://camcciosevilla.org.co/>, razón por la cual está trabajando para conseguir un grado adecuado de cumplimiento de las normas de accesibilidad mencionadas en el Anexo 01 de la Resolución 1519 del 2020, de manera que la información sea accesible, permitiendo a todas las personas navegar e interactuar con sus páginas web, percibiendo y entendiendo sus contenidos.

Hemos desarrollado un compromiso continuo que nos permite garantizar la adopción de las medidas necesarias para que la información actualmente existente sea accesible por todos los usuarios, minimizando las restricciones no solo de tipo tecnológico sino también las causadas por las diversidades funcionales de los usuarios.

De igual forma, se utilizan herramientas de prueba y validación que examinan las páginas en los puntos de prioridad y acción que establecen las pautas de "Accesibilidad Web" (Web Accessibility Initiative WAI).

El sitio web corporativo <https://camcciosevilla.org.co/>, está diseñado para dar cumplimiento al nivel AA de la norma NTC 5854 de accesibilidad web en Colombia y actualmente cumple con las siguientes disposiciones:

- Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto,

lo que permite garantizar la accesibilidad para población con diversidad funcional.

- El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permite su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido.
- El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje demarcado, bien utilizado y comprensible, sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.
- Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuado y resaltando la información seleccionada.
- El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible siguiendo el lenguaje claro del DAFP.

En constancia de lo anterior, se firma esta certificación en Sevilla, Valle del Cauca el 1 de agosto de 2023.



CATHERINE MARTINEZ OSORIO
Coordinadora de Sistemas